

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0526/2020 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de las instancias competentes, proceda a destinar recursos extraordinarios para apoyar financieramente, tanto al sistema de salud de la Entidad, como al Programa de Infraestructura Indígena, a fin de que el soporte adicional para ambos esquemas, permitan el Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, tener mayor capacidad económica para intensificar sus esfuerzos en la lucha para proteger a los pueblos y comunidades indígenas de nuestra Entidad, de la pandemia provocada por el COVID-19, cuyos efectos ponen en riesgo su subsistencia.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Estatal, a



fin de que gire las instrucciones a las instituciones correspondientes para que, de los recursos mismos que se han destinado ya en rubros como salud, e inversión y obra pública, reoriente recursos que favorezcan el Programa de atención a la salud y dotación de medicamentos para la población carente de seguridad social, y al Programa de Infraestructura Indígena, con el propósito de que exista un soporte financiero mayor en ambos rubros; teniendo como consecuencia, mejores posibilidades de dotar de infraestructura eléctrica, de vías de comunicación, y de mayor cantidad y calidad en los servicios de salud a las comunidades indígenas y, de esa manera, fortalecer a los habitantes de los pueblos indígenas de Chihuahua, para enfrentar los diversos efectos de la pandemia provocada por el COVID-19.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de agosto del año dos mil veinte.



PRESIDENTE

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO

SECRETARIA

EN FUNCIONES
DE SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO Mariscia Terrazas M.
DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ